

Verbal

Radicado 680013103006 2017 – 00382 – 00

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, diecinueve de abril de dos mil veinticuatro

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior mediante providencia del *27 de febrero de 2024*.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:
Edgardo Camacho Alvarez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2a235ad0906e369bf8e6df16181949ebb3b173f0e5396ce4af3e8c2d9f3dacba**

Documento generado en 19/04/2024 08:36:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>